Resolución D.G.O.C. Nº 306/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN SUB UOC S2 – I.D. Nº 319.962.----------

Asunción, 03 de febrero del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 – "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – I.D. Nº 319.962**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación "Locación de Inmueble", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones – Dirección Sub UOC S2, ha convocado el llamado para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 – "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – I.D. Nº 319.962,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----

Que, dicha licitación fue aprobada por ***Resolución Nº 31/2017 de fecha 20 de enero del 2017***, por la *Dirección General Operativa de Contrataciones* dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en uso de sus atribuciones legales y administrativas, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado.----------

Que, dicho llamado fue aprobado en el página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por todo el término establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de febrero del 2017, consta la lista de participante como sigue: **Carlos Raúl Recalde Almirón.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Carlos Espínola,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. María Belén Ale,** representante de la Dirección Sub UOC S2 – D.G.O.C. – M.S.P.B.S., la **Lic. Nancy González,** representante de la Dirección Sub UOC S2 – D.G.O.C. – M.S.P, B.S. y la **Lic. Claudia Martínez,** representante de la Dirección Sub UOC S2 – D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de febrero del 2017, de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, y cumple con la especificaciones solicitadas por la Convocante, el Comité recomendó la adjudicación al **Sr. Carlos Raúl Recalde Almirón.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y las formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 estableciendo el proceso de Locación y en su artículo 5 inciso a) expresa: *"Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmueble que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos"* y la Resolución DNCP 2035/12 de fecha 12 de octubre del 2012, las que reglamentan los

Resolución D.G.O.C. Nº 306/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN SUB UOC S2 – I.D. Nº 319.962.----------

artículos 44° al 47° de la Ley 2051/03 y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el pedido de Locación hace referencia al inmueble ubicado en la **Calle F.R. Moreno d/ Brasil y Estado Unidos – Barrio San Roque - Asunción, con Cta. Cte. Catastral N° 1208012-010343, propiedad del Sr. Carlos Raúl Recalde Almirón.**----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – I.D. Nº 319.962**, de conformidad al siguiente detalle:----------

Oferente Adjudicado	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EN GUARANIES	Vigencia del Contrato	
Carlos Raúl Recalde Almirón	**295.115-0**	**1**	**72.000.000**	**12**	**Meses**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs. 72.000.000 (Guaraníes: Setenta y Dos Millones).----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación correspondiente.----------

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Salud Bucodental S2, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con el adjudicado, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el titular de la Dirección General de Administrativo y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 306/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2017 "ALQUILER DE DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL S2" – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN SUB UOC S2 – I.D. Nº 319.962.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 250.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES